



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

- I.- Introducción y Objetivo General.
- II.- Objetivos Específicos.
- III.- Comité de Seguridad Escolar.
- IV.- Plan de Emergencias y Evacuaciones.
 - A) Prácticas y simulacros
 - B) Responsables
- V.- Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad
- VI.- Comunicado de la Emergencia
- VII.- Procedimientos
- VIII.- Planos de Ubicación y Zonas de Seguridad

¿Qué situaciones contempla este Plan de Seguridad?

- Movimiento telúrico fuerte.
- Alerta de maremoto o tsunami.
- Incendios.
- Accidentes de alumnos en el colegio o de trayecto.
- Accidentes de trabajo.
- Amenaza de artefacto explosivo.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad Escolar de Saint Benedict College de Viña del Mar, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de los responsables en cautelar el bienestar de los miembros de la comunidad escolar.

El Plan de Emergencia y Evacuación, define acciones y procedimientos destinados a controlar en el menor tiempo posible, situaciones que pongan en riesgo a las personas que se encuentran al interior del colegio.

Establece un comité de Seguridad Escolar que se encuentra integrado por diferentes personas de la institución, así como entidades externas competentes que colaboren con el colegio.

I.-OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Seguridad Escolar tiene como objetivo evitar situaciones de peligro o riesgos, que puedan afectar la integridad física de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, ya sean : alumnos, profesores, colaboradores de la educación, administrativos , padres y apoderados y cualquier persona que pudiera encontrarse al interior del establecimiento, una vez ocurrida una situación de emergencia. Evitar la ocurrencia de lesiones por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de otra índole.

II.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación en cada una de ellas.
2. Definir roles y funciones de los miembros del comité de Seguridad Escolar y los Procedimientos para del desenvolvimientos de cada uno de los integrantes del colegio, ante una emergencia y evacuación.
3. Reaccionar con rapidez ante una emergencia, a través de prácticas reiteradas de evacuación hacia zonas de seguridad establecidas dentro y fuera del Colegio.

III.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. – El comité de seguridad del Establecimiento, Saint Benedict se encuentra encabezado por el Director y coordinado por la Inspectora Claudia Díaz Barrera, quién será la responsable de la seguridad del establecimiento, ya que se encuentra trabajando en ambas jornadas en la oficina de dirección.
2. A Claudia Díaz, le corresponderá cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones definidas por el comité de seguridad escolar.
3. La coordinadora integrará armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del comité, utilizando recursos y medios de comunicación tales como: reuniones mensuales (consejo de profesores, registro de actas y documentos emitidos por el comité).
4. Mantendrá contacto directo con: unidades de Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos, Consultorio, Hospital Naval, Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación de ellos en cuanto a la educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.
5. La coordinadora se relacionará con representantes de alumnos, apoderados, profesores, centro de Padres, no docentes y del comité paritario. Para acordar e implementar acciones. Además de comprometer a cada uno de los colaboradores que encabezan los grupos.

6. Los representantes de Carabineros, Bomberos y Consultorio, constituirán instancias de apoyo técnico para el Comité. La relación con las instituciones deberá ser concretada oficialmente a través de coordinadora, señorita Claudia Díaz Barrera.

7. Se consideró además la participación de la Mutual de Seguridad e integrantes de la Unidad, Paz Ciudadana que se proporcionó para el barrio de Santa Inés, lugar donde se encuentra ubicado nuestro establecimiento.

Constitución de comité de seguridad

	<u>Integrantes</u>	<u>Nombres</u>	<u>Fonos</u>
01	Director	Carol Díaz Barrera	32960509
02	Coordinadora de la Seguridad Escolar	Claudia Díaz Barrera (Inspectora)	32960509
03	Representante Alumnos	Representante Electo	
04	Representantes de los Docentes	Simón Ramírez Segovia	962642342
05	Personal No Docente	Carolina Meza Tavilo	84548844
06	Representante de Padres y Apoderados.	Maricela Duarte Cuervo	76243997
07	Carabineros	Tenencia Gómez Carreño	32313226
08	Plan Cuadrante	Santa Inés	92656916
09	Consultorio Cienfuegos	Gladys Henríquez	322780262
10	CONAFE		322271400
11	Bomberos 12 norte	Capitán Cristian García	322973036
12	Asesor Prevención de riesgos	Nicole Santiagos Orellana	6002000555
13	Líder de Primeros Auxilios	Ricardo Sepúlveda Bustos	83959296
14	Hospital Naval Almirante Nef	Ciudad de Viña Del Mar	32253379
15	Líder de Control de Incendios		

IV.- Plan de Emergencias y Evacuaciones

4.0.- Funciones Operativas

4.1.- El Director

Es quien tendrá la responsabilidad de todo lo que ocurra ante una emergencia y la evacuación de las dependencias del Colegio Saint Benedict.

EL Director es quien delega la operación del plan en manos de la Coordinadora de Seguridad Escolar Claudia Díaz Barrera, en su ausencia. Y ella a su vez, a los coordinadores pedagógicos de la jornada de la mañana (Barbara Romero) y a la coordinadora de la jornada de la tarde (Carolina Meza Tavilo)

4.2.-Coordinadora de Seguridad Escolar

Es la responsable de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

Entregará las instrucciones a los respectivos líderes de grupos para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Ante una emergencia, deberá dirigir las acciones desde la oficina, la que será considerada como "Centro de Control". Desde allí dirigirá las comunicaciones con las instancias internas y externas.

Evaluará la emergencia

Ordenará la activación del timbre o campana

Si no se encontrara en el sitio una vez ocurrida la emergencia, tomarán su lugar los coordinadores pedagógicos elegidos en la jornada de la mañana y de la tarde.

Velará por la permanente actualización del Plan Seguridad Escolar.

Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencia y evacuación.

Realizará un plan anual de actividades, el que incluirá acciones de **Prevención, ejercitación y simulación** de situaciones, lo más cercano a la realidad.

4.3.- Líderes de emergencia y evacuación.

Los líderes de emergencia y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia, y el resto de los trabajadores de las demás dependencias.

A su vez para cada zona de seguridad se han asignado líderes de emergencia y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de atender la situación generada en las zonas respectivas.

4.31.-Al escuchar el timbre interrumpido o la campana por más de 10 intervalos consecutivos, ordenará la evacuación y conducirá a los alumnos, personal o apoderados presentes a las respectivas zonas de seguridad internas del colegio.

Al escuchar la bocina sin interrupción la evacuación será fuera del establecimiento en las zonas de seguridad señaladas. Serán los líderes los que conducirán a las personas por las vías destinadas para la evacuación externa.

4.32.-Actuarán con tranquilidad y serena firmeza y coordinarán con el apoyo del líder de las zonas de seguridad respectiva el apoyo a las personas que lo necesiten y que no se puedan desplazarse por sus propios medios.

4.33.- Impedirá el ingreso de personas a la zona evacuada y verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad que le corresponde.

4.34.- Una vez levantada la emergencia conducirá a las personas a las respectivas salas y recinto. En caso de determinarse el simulacro al término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización para poder retirarlo. Esta situación se verificará a través de la información que se encuentra señalada en la parte posterior del libro de clase con nombre y teléfono. (consulta realizada en forma escrita al inicio del año escolar).

4.35.- El plan anual de actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencia, considerará etapas de capacitación para el personal.

4.36.-Comunicar a la coordinadora de Seguridad Escolar, condiciones inseguras de las dependencias en cuanto a materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgos con el objetivo de remediarlas oportunamente.

4.4 LIDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes de control de incendio son responsables de cada uno de los extintores y de la red húmeda del colegio, serán dirigidos por la coordinadora de seguridad escolar y cumplirán con las siguientes funciones:

- a) Ante un amago de incendio, los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores o red húmeda.
- b) La coordinadora de Seguridad Escolar dirigirá las acciones, ordenará la evacuación de las dependencias afectadas hacia las zonas de seguridad demarcadas en el patio central o patio posterior.
- c) La coordinadora de Seguridad Escolar se dirigirá a la oficina para llamar telefónicamente a Bomberos, Personal del Consultorio y Carabineros.
- d) La labor de los líderes de incendio, finalizará una vez que concurra bomberos y se dispondrán para colaborar en la evacuación. Una vez que sea levantada la emergencia se retirarán a sus funciones habituales.
- e) El coordinador de control de incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentren en buenas condiciones y operativos.

El plan anual de actividades incluirá seis simulacros de sismos y otras emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección que se encuentren activos.

4.5 LIDERES DE PRIMEROS AUXILIOS

Los líderes de primeros auxilios del establecimiento serán:

Ricardo Sepúlveda (Educación Física), quien tendrán la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los posibles lesionados.

Desarrollarán las siguientes funciones

4.51 Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad demarcada para tal evento, portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Saint Benedict.

En caso evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno de las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.

Los líderes de Primeros Auxilios serán los responsables de revisar que los insumos y equipos disponibles, se encuentren en adecuado estado.

Nota: El resto de los docentes, administrativos y auxiliares, sin funcione expresas se podrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgos.

Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

4.6 REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La persona elegida para este cargo es la señora Elba Díaz, apoderada de Primer año medio. Es una colaboradora constante de las actividades educativas del establecimiento.

4.61 Debe conocer el Plan de Seguridad Escolar del Saint Benedict y apoyar su implementación.

Participar en la evaluación de simulacros y en la implementación del Plan.

Canalizar las inquietudes y observaciones de los demás apoderados para la revisión y actualización del Plan.

V.- VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

V.I Vías de Evacuación.

Todas las dependencias del colegio, cuentan con vías de evacuación hacia las zonas de seguridad destinadas para ello. Los alumnos son instruidos, al inicio del año escolar para saber cuáles son estas vías, de manera de saber la manera correcta de realizar la actividad.

a) Una de las vías se encuentra en el patio posterior del establecimiento.

b) La segunda vía se encuentra en el patio central.

VII. Zonas de Seguridad.

Se dispone de dos zonas de seguridad, la primera ubicada en el patio central del establecimiento, donde acceden los cursos ubicados en esta zona, y la segunda ubicada en el patio posterior, para el acceso de los cursos ubicados en dicha zona.

Las zonas de seguridad interna, se encuentran debidamente señalizadas, en murallas y canaletas. También se señalan en el plano del recinto.

Además se ha definido una zona de seguridad externa, que se encuentra ubicada frente a colegio, vereda peatonal entre 22 y 23 norte.

En el caso de un posible Tsunami, los apoderados, alumnos, profesores, administrativos y colaboradores de la educación, se encuentran informados desde el inicio del año escolar que la permanencia será dentro del establecimiento.

VII.- SISTEMA DE COMUNICACIONES

7.1.- Para comunicar el Plan de Seguridad Escolar, la información se entregará en el Primer Consejo General de Profesores, donde se encuentran presentes los líderes de Emergencias y Evacuación de los simulacros que se realizarán

7.1.1.- De igual forma se citará al representante de los apoderados y al representante de los alumnos, para ponerlos en conocimiento acerca del Plan, acuerdos y calendarización de las actividades para que puedan encontrarse presentes cuando se realicen.

7.1.2.- La comunicación con entidades externas obedece a una adecuada acción de apoyo para el Plan de Seguridad. Uno de los medios será el teléfono.

Cuando se realicen los simulacros se usará la campana, el timbre o la bocina, de manera que todos puedan recibir el aviso de evacuación pertinente.

7.1.3.-Toda emergencia detectada fuera o dentro del establecimiento debe ser comunicada a la oficina de Dirección que es el centro de control, donde se encuentra la coordinadora del Plan, quién dará aviso a los líderes y colaboradores de las emergencias.

7.1.4.-Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, ésta se hará personalmente con las entidades pertinentes.

7.1.5.3- A los apoderados del establecimiento se les dará a conocer, las medidas tomadas ante una emergencia en la primera reunión del año escolar lectivo y los aspectos más relevantes durante el primer consejo escolar.

TELÉFONOS DE CONTACTOS:

Emergencia de ambulancia:

Hospital Naval	32-2573000	
Gustavo Fricke	32-2577603	32-25776002
Investigaciones de Chile	32-2329700	32-226 44 01
Conafe	32-2271400	
EsvaI	600 600 60 60	

Cualquier información de este Plan, serán publicadas en la página web del colegio (www.saintbenedict.cl) link Plan de Seguridad Escolar/Emergencias)

Teléfono Secretaría: **32- 2960509**

VII.- PROCEDIMIENTOS

Cada uno de los procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir un evento no deseado y que se indican a continuación.

7.1.- Movimiento Telúrico

Es un estremecimiento o sacudida de tierra que genera miedo por parte de la población.

7.2.- Terremoto

Sismo de gran magnitud que por lo general causa destrucción en la propiedad, y daños a las personas. Sobre todo si las personas no manejan una "conducta adecuada", ante este tipo de eventos.

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero al contar con personal instruido en el modo más correcto de actuar en estos eventos, los daños a las personas se pueden reducir.

Por ello es indispensable que cada uno de los procedimientos se realice paso a paso, según como fue indicado.

7.2.1.- Descripción

Una vez ocurrido el movimiento telúrico fuerte, procederemos de la siguiente manera:

- a) Mientras dura el Sismo, los alumnos se pondrán a resguardo debajo de la mesa o protegiendo la cabeza, de manera de evitar los trozos de muralla, pedazos de vidrios o ampollitas que pudieran caer.
- b) Evacuación a las zonas de seguridad externas.

7.2.1.1.- Una vez que sea percibida la emergencia, el responsable activará la alarma de evacuación a las zonas de seguridad internas.

7.2.1.2.- La misión es lograr que se mantenga la calma y el orden individual en el grupo.

7.2.1.3.- El profesor encargado de cada curso, debe proceder a abrir las puertas y despejar el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación de aula, rápida y sin dificultades.

7.2.1.4.- El profesor debe tomar en su poder el libro de clases.

7.2.1.5.- El líder de cada zona, tomará posición colaborando con la evacuación hacia la zona de Seguridad Respectiva. Dará instrucciones para que el simulacro, sea realizado por las personas caminando y en forma ordenada, cautelando que todos procedan como corresponde.

7.2.1.6.- El profesor frente a su grupo pasará lista para verificar que estén todos los alumnos y las personas que se encontraban en las distintas dependencias.

7.2.1.7.- Tanto el profesor que se encontraba frente al curso, alumnos, padres, apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

7.2.1.8.- Los coordinadores pedagógicos de cada zona de seguridad revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de ellas e informarán a la coordinadora de Seguridad Escolar.

7.2.1.9.- En caso que la coordinadora de Seguridad lo determine informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias para reanudar las actividades.

7.3.- Si ocurre una emergencia mientras los alumnos y personal se encuentran fuera de la sala:

7.3.1.- Si llegara a suceder durante un recreo, los alumnos y personas en general, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en que se encuentren, es este lugar el líder será el responsable de la zona.

7.3.2.- Si ocurriese durante el almuerzo o en la hora que se produce el cambio de jornada, las personas deberán evacuar hacia las zonas de seguridad más cercanas y realizarán el siguiente procedimiento.

Ponerse de pie y ubicar la silla junto a la mesa. Evacuar caminando en forma tranquila, sin llevar en las manos ningún tipo de objeto, evitando las aglomeraciones.

7.3.3.- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional o acto cívico, todas las personas deberán evacuar a las zonas de seguridad que se encuentren más cercanas, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán al inicio de la respectiva actividad.

7.5.- Evacuación de las dependencias a la zona de seguridad externa.

Ante la determinación de la Coordinadora de Seguridad Escolar de **Evacuación a la Zona de Seguridad Externa**, ubicada en la calle Nueve, frente al establecimiento, será ella quien active la alarma sonora para que todas las personas se dirijan a la zona señalizada.

Se procederá a la evacuación, siguiendo las siguientes indicaciones:

- a) Cada curso dirigido por cada profesor, quien deberá portar el libro de clases, se dirigirá a la zona de seguridad externa, guiados por el coordinador de dicha zona de seguridad.
- b) Se deberá salir del recinto a través del portón del Colegio que se comunica con la calle Nueve.

El resto de los alumnos y profesores saldrán por portón principal.

7.6.- Una vez iniciada la emergencia, los líderes responsables de la electricidad, deberán proceder al corte del suministro y a reponerlo solamente cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.

7.7.- Los líderes de primeros auxilios, acompañarán a las personas en la evacuación tanto a las zonas de seguridad internas y externas.

7.8.- La Comunidad Escolar se mantendrá informada sobre la emergencia y a través de la página Web del Colegio, los apoderados deberán revisar el Plan de Seguridad Escolar. También podrá ser a través de la vía telefónica.

RESPONSABILIDADES

Profesores: Serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia del siniestro, de principio a fin.

Alumnos: Serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes les darán.

Padres y Apoderados: Responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mando de los responsables internos del Saint Benedict College, y también deberán actuar desde el exterior, apoyándonos en las decisiones que tomemos, de manera que no se vean alterados nuestros procedimientos.

La Dirección del Colegio: Deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios para permitir la operatividad íntegra de este plan.

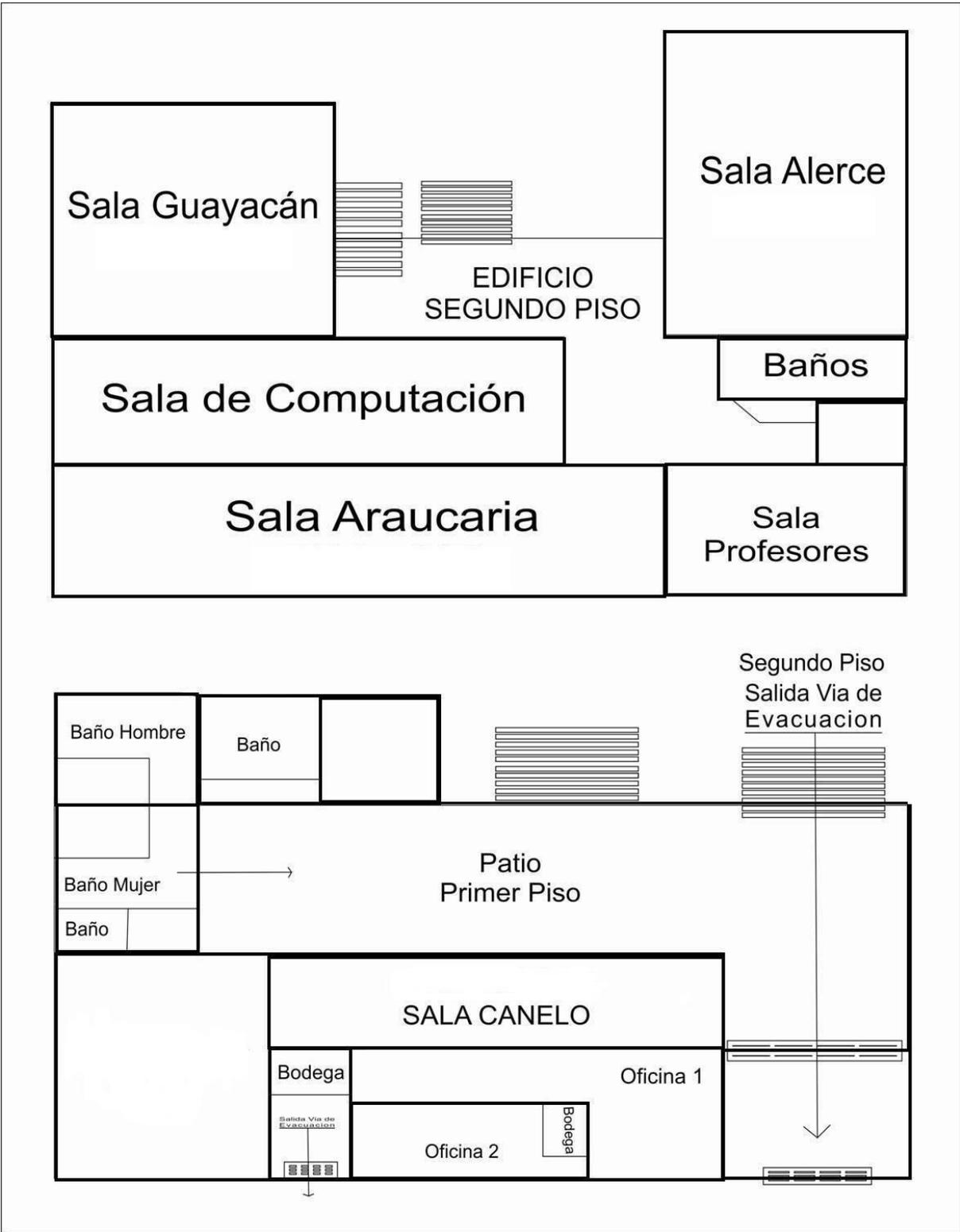
El Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Es el responsable de la investigación de las causas que provocan otros accidentes derivados de estas emergencias o simulacros, como también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar debilidades estructurales.

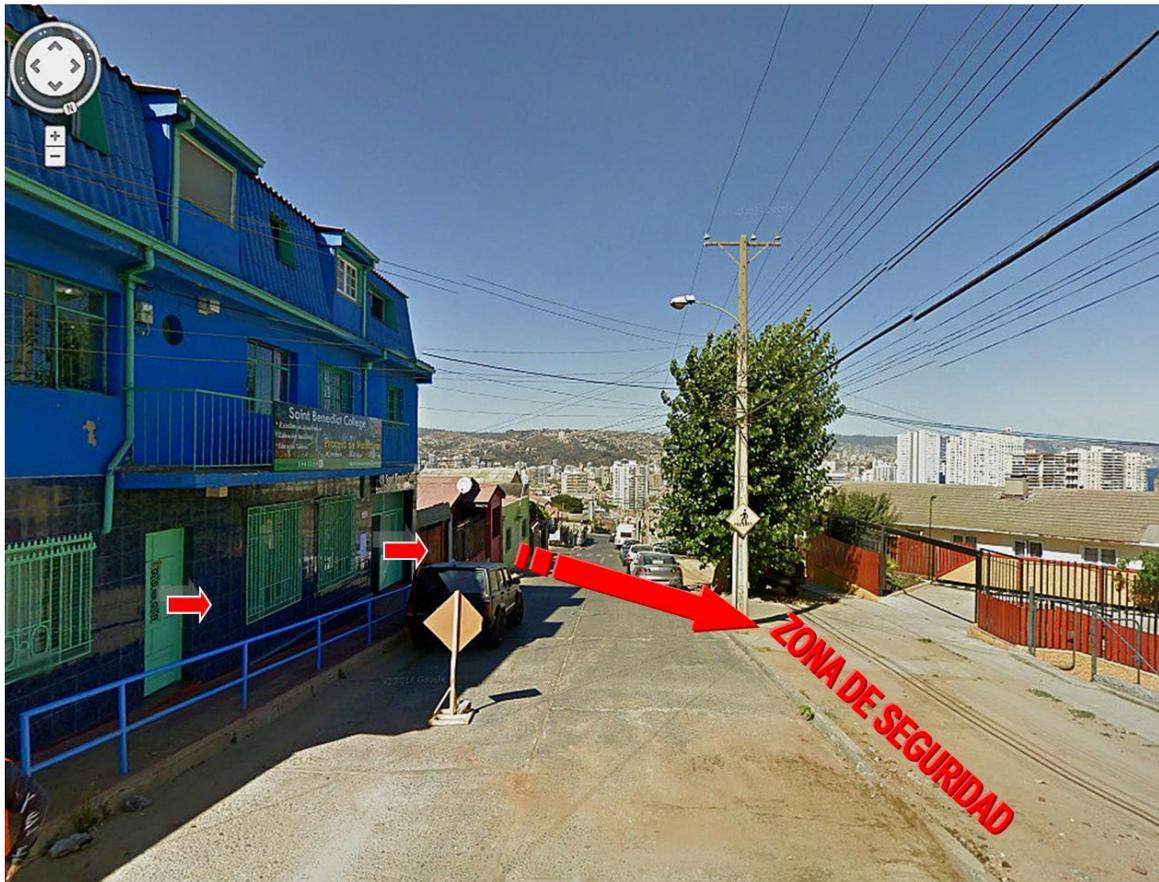
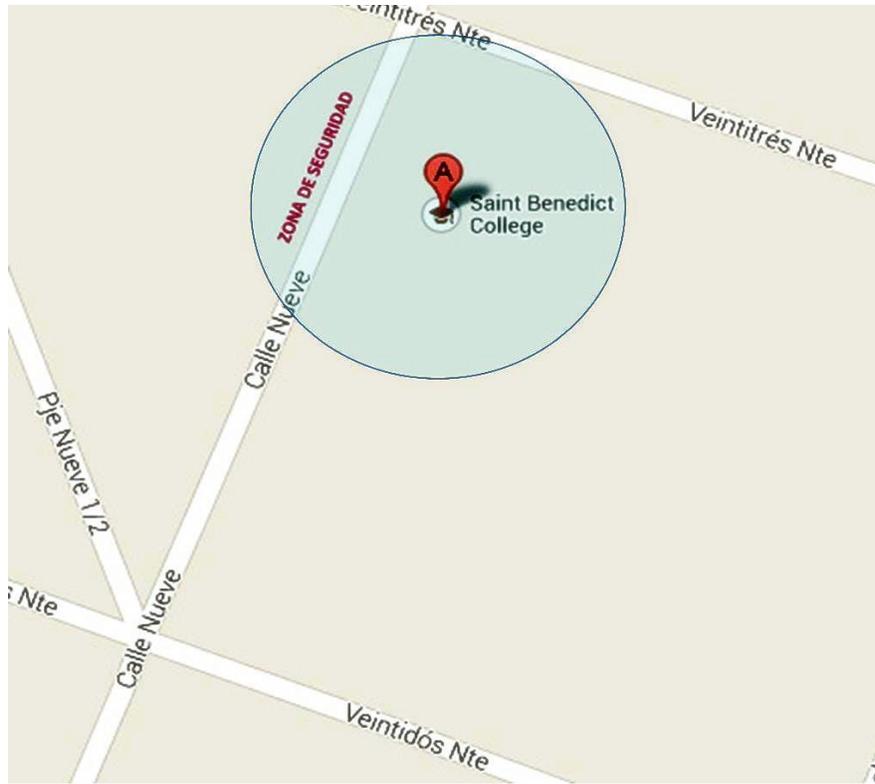
VIGENCIA DEL PLAN

El presente procedimiento tendrá la duración de un año y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado en Diciembre de cada año.

La duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física o su personal.







Fechas de Realizaciones de Simulacros

Año 2024

Autorización de Retiro:

En la agenda anotar autorización, que deben firmar, para indicar si sus pupilos se pueden retirar solos o en compañía de un adulto en caso de ser necesaria una evacuación.

Esta situación debe estar por escrito con una persona previamente estipulada. Lo mismo para los alumnos de la tarde, los cuales permanecerán en todo momento con sus respectivos profesores.

En reuniones de apoderados se dará a conocer plan evacuación e indicaciones a seguir.

Zona de Seguridad:

Las zonas de seguridad comprenden ambos patios. Donde no existen techos y estas zonas están debidamente demarcados.

Recreos:

Durante el recreo el procedimiento a seguir será:

Los alumnos deberán ir y permanecer en la zona de seguridad del patio en que se encuentren al momento del sismo o del simulacro, sin esperar un segundo timbre sino al primero.

OPERACIÓN DEYSE Y SEGURIDAD ESCOLAR DE EVACUACIÓN

Medidas del Colegio:

- ▶ Trabajar con puertas abiertas.
- ▶ Números de emergencia a vista junto con las llaves del portón.
- ▶ Curso de manejo de extintores.
- ▶ Tener a mano una radio a pilas y linternas.
- ▶ El Colegio Cuentas emergencias.
- ▶ Tener señaléticas

Comienzo a realizarse en el año 1977 en todos los establecimientos escolar de Chile.

Cronograma:

1. Jornada de la Mañana

Lunes	18 de Marzo	09:00 Hrs
Marte	16 de Abril	11:00 Hrs
Lunes	15 de julio	08:30 Hrs
Martes	19 de Agosto	09:30 Hrs
Jueves	26 de Septiembre	11:10 Hrs
Jueves	24 de Octubre	09:45 Hrs

2. Jornada de la Tarde

Lunes	18 de Marzo	16:30 Hrs
Martes	16 de Abril	10:00 Hrs
Lunes	15 de Julio	14:30 Hrs
Martes	19 de Agosto	15:00 Hrs
Jueves	26 de Sept.	15:00 Hrs
Jueves	24 de Octubre	16:00 Hrs

Salas de Computación y Música:

Si durante un simulacro o sismo los alumnos se encuentran en estas salas el procedimiento será a esperar que pase el sismo y luego evacuar al primer patio en la zona de seguridad.

Profesores a cargo de Evacuación:

Cada profesor que se encuentre en el curso se encargará de evacuar a sus alumnos y chequear listado en el caso que deban retirarse.

Zona de Evacuación Externa:

En el caso de evacuar hacia el exterior del colegio, la zona de evacuación designada, la pasarela la pasarela de 24 Norte, allí los apoderados deberán retirar a sus hijos.

En caso de Incendio a Derrumbe: evacuar hacia el exterior del colegio

La evacuación será dirigida por las profesoras a cargo, en lo cual se deberá evacuar de manera inmediata hacia el exterior a la zona de seguridad externa. Cada profesor guiará a su curso de manera ordenada y llevará el libro de clases para pasar la lista asegurándose de que estén todos los alumnos y el listado de quienes los retiran.

CAROL DÍAZ BARRERA

Directora